



## Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 180/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Vista la instancia de D. Ángel Vicente Batista Hernández, con DNI nº 42.152.459Z, en representación de la Asociación de Mayores “Faro Norte”, con CIF nº G38552147, en concepto de Presidente de dicha asociación; con registro de entrada nº 1643, de fecha 20 de septiembre de 2022; solicitando la subvención nominada por importe de 3.000,00 € para gastos de arrendamiento de local que se contempla en la Base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único para este año.

Visto el informe de Secretaría – Intervención, dando cuenta de que en la base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2022, se contempla una subvención nominada para la Asociación de Mayores “Faro Norte”, para pago de arrendamientos, y por importe de 3.000,00 €; así como que en la aplicación nº 23100-47912, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2022, denominada “Subvención Asociación Faro Norte”, hay importe sin comprometer por 3.000,00 €.

En base a mis facultades legales, acuerdo conceder a la Asociación de Mayores “Faro Norte”, con CIF nº G38552147, una subvención por importe de 3.000,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria referida, con la finalidad de pagar los arrendamientos de locales, en donde desarrollen su actividad, durante el presente ejercicio; y que tendrán que justificar antes del día 31 de marzo de 2023.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

